

MANUAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO,
EMPREDURISMO, INVERSIÓN Y
COMPETITIVIDAD MUNICIPAL



Gobierno de
Ocotlán
2024-2027

2024-2027

MANUAL DE SERVICIOS

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL MANUAL DE SERVICIOS	3
INVENTARIO DE SERVICIOS	4
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	5
NOMBRE DEL SERVICIO:	5
ATENCIÓN Y SERVICIOS EMPRESAS	5
COMPROMISOS DE CALIDAD	5
MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO	5
DIAGRAMA DE FLUJO	6
NOMBRE DEL SERVICIO:	7
ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.....	7
COMPROMISOS DE CALIDAD	7
MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO	7
DIAGRAMA DE FLUJO	8
NOMBRE DEL SERVICIO:	9
OFRECER CAPACITACIÓN A PERSONAS EMPRENDEDORAS.....	9
COMPROMISOS DE CALIDAD	9
MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO	9
DIAGRAMA DE FLUJO	10
FUNDAMENTO LEGAL.....	11
TRANSITORIOS	12
AUTORIZACIONES.....	12

MANUAL DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento de la Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad del Municipio de Ocotlán Jalisco, que sirve para dar a conocer los servicios sustantivos que proporciona la Dependencia conforme a su competencia de desempeño, el cual debe ser transparente en el manejo de los recursos de la Administración Pública, así como velar el actuar del servidor público municipal de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable; para llevar a cabo esta función se realizan tareas de organización, administración, y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

En consecuencia, a lo anterior, para esta Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad es importante que la ciudadanía cuente con información transparente y necesaria en cuanto a sus servicios.

- Atención a empresas para conocer sus necesidades de capital humano.
- Atención a los ciudadanos que buscan emplearse en alguna empresa formal.
- Dar a conocer a las empresas y a la ciudadanía el evento semanal de vinculación laboral.
- Organizar las actividades de vinculación laboral en el día y lugar indicado.

OBJETIVO DEL MANUAL DE SERVICIOS

- Brindar atención eficiente, oportuna y transparente a la ciudadanía y a las empresas en el proceso de focalizar el capital humano en la industria comercio o servicios de la localidad con gestión y seguimiento de solicitudes, para lograr abatir el rezago laboral y atender la necesidad de las empresas que se han visto en la necesidad incluso de buscar trabajadores en otros municipios.

MANUAL DE SERVICIOS

INVENTARIO DE SERVICIOS

Dependencia	Proceso	Servicio	Beneficiario
Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad.	Atención a empresas con sus vacantes disponibles y los requisitos para cubrir las mismas	Cubrir las vacantes de las empresas que solicitan personal asignando un empleo seguro y formal canalizando los curriculums con las empresas para su contratación.	Empresas que solicitan cubrir sus vacantes y la persona que cubre la vacante.
Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad	Recepción de solicitudes de empleo y curriculums para cubrir las vacantes de las empresas.	Atención personal a la ciudadanía para conocer sus necesidades laborales, y darle a conocer las vacantes que existen en las empresas registradas recibiendo sus solicitudes de empleo para vincularlos con las empresas.	Ciudadanía que requiere el servicio.
Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad	Fomentar la capacitación de los ciudadanos emprendedores para mejorar sus ingresos.	Poner a la disposición del ciudadano emprendedor la capacitación disponible que contribuya al crecimiento de su negocio.	Ciudadanía que requiere el servicio

MANUAL DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

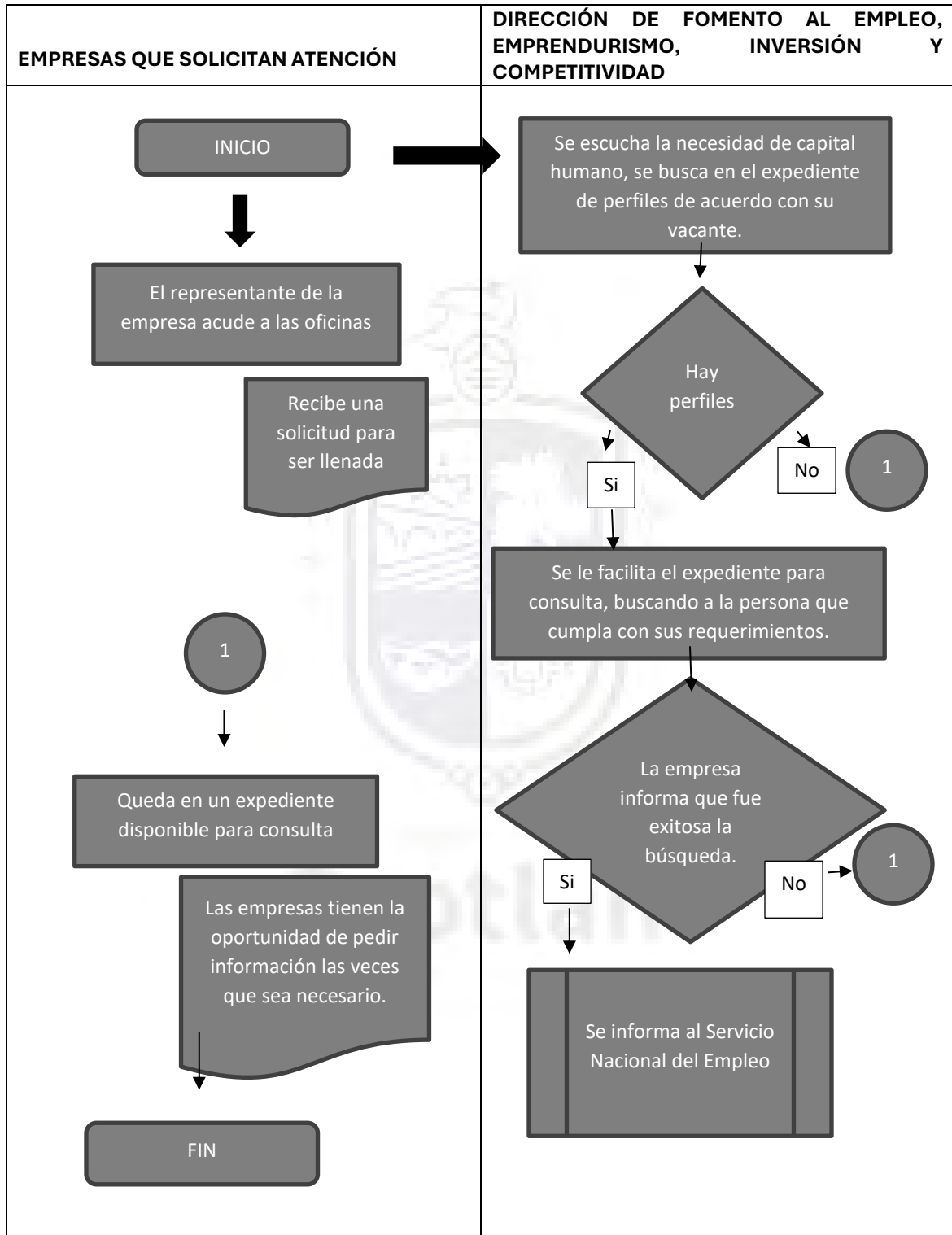
NOMBRE DEL SERVICIO: ATENCIÓN Y SERVICIOS EMPRESAS
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO: Recepción de sus vacantes para vincularlos con los buscadores de empleo.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: <ol style="list-style-type: none">1. Acreditar su personalidad jurídica a través de los instrumentos pertinentes y llenando el formato SNE-02 anexo 04.2. Informar por escrito su necesidad de capital humano a través del formato anexo A del SNE-02.
VIGENCIA: Permanente
LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO: La atención al representante de empresa se le brinda personalmente en las oficinas ubicadas en el interior del parque metropolitano la Eucalera en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

COMPROMISOS DE CALIDAD		
Características	Temporalidad	Costo
Fiabilidad, la capacidad de respuesta, la seguridad, la empatía y accesibilidad a una bolsa de trabajo confiable.	Atención inmediata para vincular al sector productivo con el sector laboral.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO Puede presentar una queja por incumplimiento, negligencia o corrupción ante la Contraloría Interna.

MANUAL DE SERVICIOS

DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE SERVICIOS

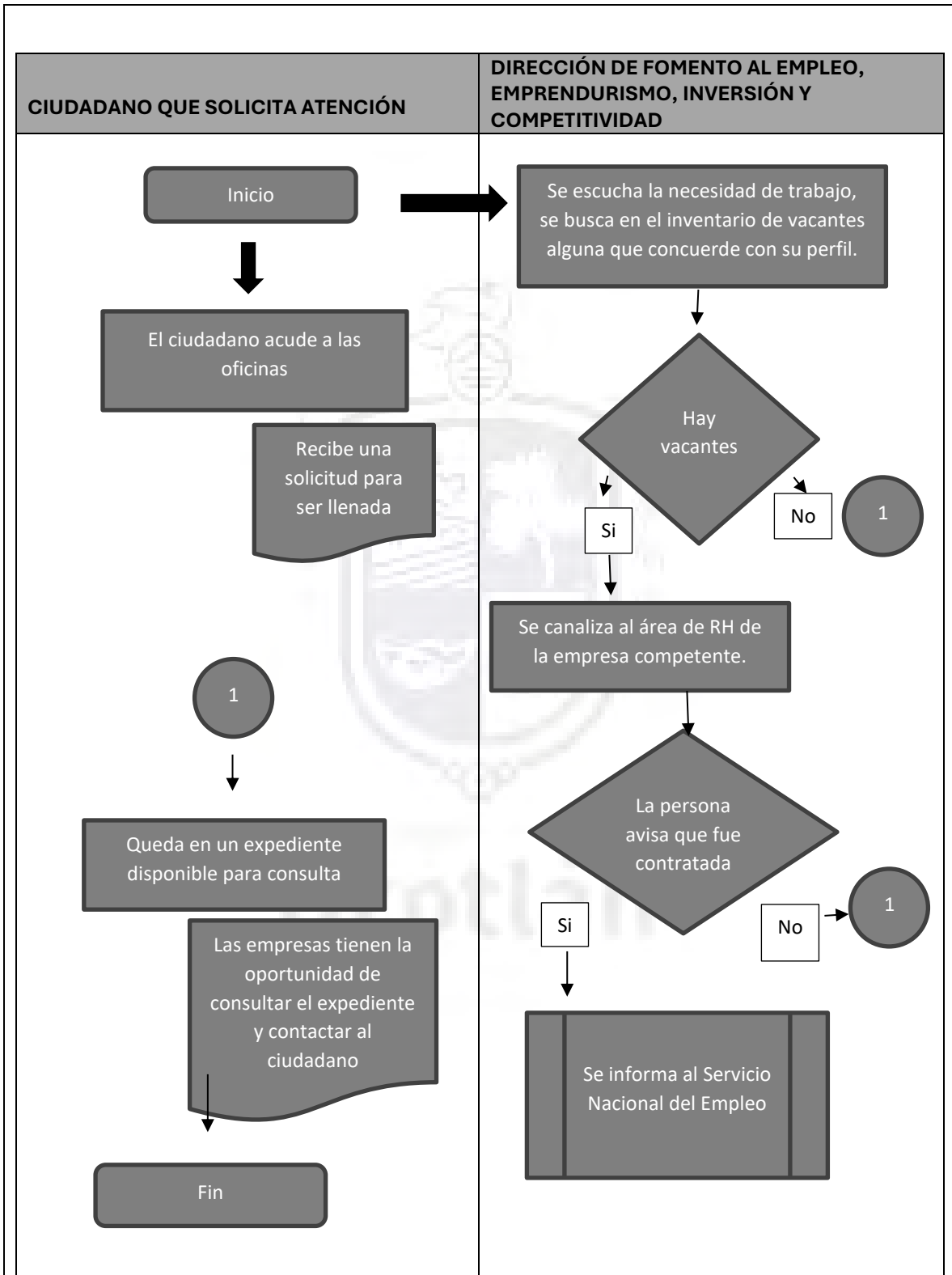
NOMBRE DEL SERVICIO: ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO: Atención personal a la ciudadanía para conocer sus necesidades laborales, y darle a conocer las vacantes que existen en las empresas registradas.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 1. Acreditar su personalidad jurídica a través de los instrumentos pertinentes y llenando el formato SNE-01 anexo 02.
VIGENCIA: Permanente
LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO: La atención al ciudadano se personalmente en las oficinas ubicadas en el interior del parque metropolitano la Eucalera en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

COMPROMISOS DE CALIDAD		
Características	Temporalidad	Costo
Fiabilidad, la capacidad de respuesta, la seguridad, la empatía y accesibilidad a una oportunidad de trabajo.	Atención inmediata para vincular al sector productivo con el sector laboral.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO Puede presentar una queja por incumplimiento, negligencia o corrupción ante la Contraloría Interna.

MANUAL DE SERVICIOS

DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE SERVICIOS

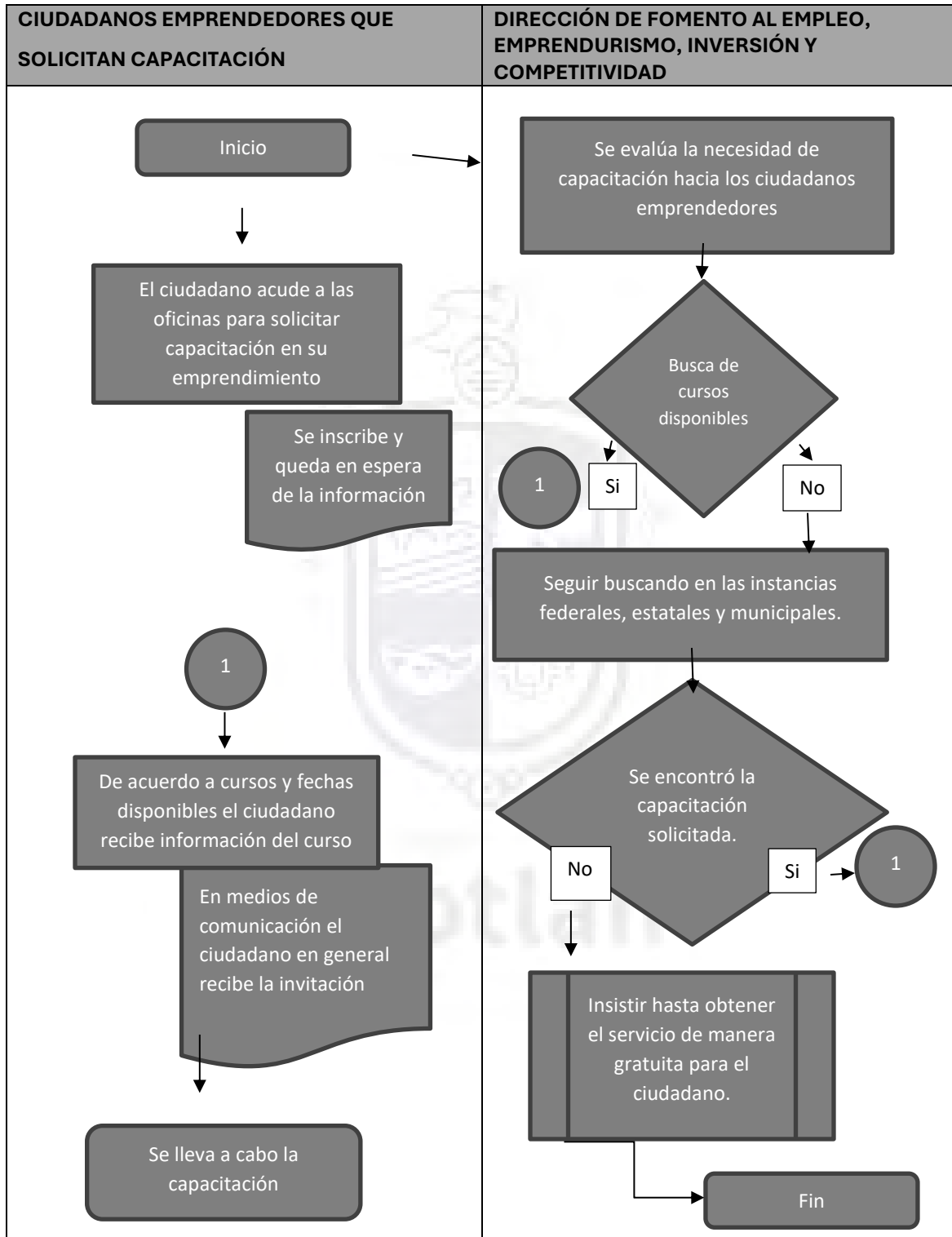
NOMBRE DEL SERVICIO: OFRECER CAPACITACIÓN A PERSONAS EMPRENDEDORAS
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO: Poner a la disposición del ciudadano emprendedor la capacitación disponible que contribuya al crecimiento de su negocio.
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: <ol style="list-style-type: none">1. Tener la característica de emprendedor.2. Que su negocio se encuentre en el municipio de Ocotlán, que sea lícito y que se profile para que a la brevedad se incorpore a la formalidad.
VIGENCIA: Permanente
LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO: La atención al ciudadano emprendedor se le brinda personalmente en las oficinas ubicadas en el interior del parque metropolitano la Eucalera en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

COMPROMISOS DE CALIDAD		
Características	Temporalidad	Costo
Capacitación de primer nivel desarrollada por instructores certificados por los organismos reguladores.	Por lo regular los cursos son cada 2 meses y dependen de la disponibilidad.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO Puede presentar una queja por incumplimiento, negligencia o corrupción ante la Contraloría Interna.

MANUAL DE SERVICIOS

DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE SERVICIOS

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.



Ocotlán


MANUAL DE SERVICIOS

TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de Servicios entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. La publicación del presente Manual de Servicios se realizará el mismo día de su autorización en la página web del Municipio.

AUTORIZACIONES



LIC. DEYSY NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORADO POR:



C. SAMUEL GALVÁN IZQUIERDO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO, EMPRENDURISMO,
INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD